

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO TERMINADO DE SAFISAM SA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

## PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Los Registros Contables están expresados en dólares de conformidad con los principios contables del Ecuador, utilizados en la preparación de los Estados Financieros a continuación mencionamos los principios contables más importantes que se han utilizado.

## NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA "NIIF"

La Superintendencia de compañías, mediante resolución N° 06.Q.ICI.004 del 21 de Agosto del 2006, publicada en el Registro Oficial N°348 del 4 de Septiembre del mismo año y amparado en el artículo 294 de la Ley de Compañías, aprobó la adopción de la Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y determino su aplicación para los estados Financieros a partir del año 2010. El 20 de Noviembre del 2008 mediante resolución 08.G.DSC.010, establece el cronograma de implementación de las NIIF. El cronograma de aplicación termina en el año 2012.

### ACTIVO

#### FONDOS DISPONIBLES

**CAJA** **\$ 7.775.81**

La cuenta Caja cuyos recursos de acelerada rotación van en función del giro del negocio, las transacciones son registradas en base de los respectivos comprobantes de ingresos y egresos.

Al 31 de Diciembre del 2015 el saldo fue: **\$ 7775.81**

### PASIVO

**PASIVO CORRIENTE** **\$ 1.304,91**

IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR \$ 1.304.91

Estos pasivos corresponden a obligaciones con el SRI, que de la misma manera se aprovisiona para declarar y pagar al siguiente mes.

**PATRIMONIO** **\$ 6.470,90**

<b>CAPITAL</b>	\$	800,00
<b>RESERVAS</b>	\$	515.54
<b>GANANCIA NETA</b>	\$	5155,36

En este rubro se establece un Capital de \$6.470,90 para el presente ejercicio, valor que va de acuerdo a lo exigido por la Superintendencia de Compañías.

Desde la fecha del cierre de los Estados Financieros (al 31 de Diciembre del 2013), hasta el 1 de Abril del 2014 (fecha de nuestro informe), no aconteció ningún hecho que hiciera cambiar los resultados de la Compañía.